

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 6 de diciembre de 2021

Diciembre 05, 2021. Año 15, No. 1405

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2021.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, con proyecto de Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado, con el objeto de crear la contribución para el sostenimiento del Centro Ecológico de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Elia Sahara Sallard Hernández, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con el objeto de crear el Programa de Seguro de Sangre Individual.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y a los ayuntamientos del Estado de Sonora a determinar, en el ámbito de sus atribuciones, mínimo un treinta por ciento de los recursos destinados a las obras concertadas en el año 2022, para implementar infraestructura verde en los municipios.
- 9.- Propuesta de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que el Pleno de este Poder Legislativo, habilite para sesionar, días distintos a los ordinariamente establecidos por la Ley.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

El combate a la corrupción debe conjuntar el ejercicio público y la conciencia social

• La Cámara de Diputados reformó el Código Penal Federal a fin de tipificar como delito grave la corrupción

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, sostuvo que el diseño de estrategias orientadas a combatir la corrupción no sólo debe hacerse desde el ejercicio del poder público, sino que deben ir acompañadas de la participación de la sociedad.

Con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, que se conmemora el 9 de diciembre de cada año, el legislador resaltó que este flagelo distorsiona el desarrollo económico y afecta de manera grave el tejido social en nuestro país.

Destacó que “la corrupción ha sido un factor para elevar los índices de pobreza, violencia e inseguridad, de ahí la importancia que representa su combate en todos los ámbitos”.

Esta estrategia, mencionó, debe implementarse no sólo por razones morales, sino por la gran cantidad de recursos que se recuperan, los cuales son destinados para impulsar programas en beneficio de las y los ciudadanos más vulnerables.

Recordó que por este concepto el gobierno federal ha ahorrado en lo que va de la administración más de un billón 400 mil millones de pesos.

Gutiérrez Luna reconoció como legítimo el reclamo de las y los mexicanos que exigen la aplicación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de acabar con la impunidad que estuvo presente en anteriores administraciones.

Subrayó que la Cámara de Diputados está comprometida en el logro de este objetivo y citó como ejemplo las reformas aprobadas al Código Penal Federal, a fin de catalogar como delito grave la corrupción.

Argumentó que la Cámara de Diputados debe fijar como una de sus prioridades legislativas la atención a la recomendación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual exhorta a los gobiernos a aplicar medidas efectivas de protección a quienes denuncien este delito.

Gutiérrez Luna dijo que la LXV Legislatura continuará con la construcción de mecanismos que eviten cualquier acto de corrupción en el país, y resaltó que con ello se contribuirá a que las instituciones públicas y privadas actúen con apego al marco legal y a los principios de honradez y honestidad.

Anunció que en el transcurso de esta semana, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sostendrá varias sesiones de trabajo a las que acudirán funcionarios comprometidos con la rendición de cuentas y el manejo escrupuloso de los recursos públicos.

Proponen catálogo de padecimientos, intervenciones y/o enfermedades de servicios de salud

- **El diputado Riestra Piña (PAN) plantea reformas a la Ley General de Salud**

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) impulsa una iniciativa para reformar la Ley General de Salud, con el objetivo de incluir un capítulo denominado "Catálogo de padecimientos, intervenciones y/o enfermedades de servicios de salud".

Señala que el Instituto de Salud para el Bienestar tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, de conformidad con dicho Catálogo, el cual deberá publicar.

La iniciativa precisa que los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, de los padecimientos, intervenciones y/o enfermedades, deberán ser otorgados de conformidad con los derechos humanos de no discriminación y respeto de la dignidad humana.

Asimismo, los servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, de los padecimientos, intervenciones y/o enfermedades enlistadas en el Catálogo se garantizarán en todo momento y no podrán ser suspendidos.

El documento, remitido a la Comisión de Salud para su análisis, refiere que "la realidad es que el Sistema Nacional de Salud en nuestro país se ha visto rebasado, aunado a que se han dejado de brindar servicios de salud a la población, de entregar medicamentos e insumos necesarios para garantizar el acceso al derecho a la salud".

Estima que el objetivo principal del Sistema Nacional de Salud debería ser prevenir. "La prevención salva vidas y aplica para todos los padecimientos; sin embargo, ante la falta de una política integral en materia de salud, es necesario crear las bases para que se otorguen los servicios adecuados".

Destaca que el hecho de carecer de servicios de salud pone a la población en riesgo de que no trate sus padecimientos y que sufran de enfermedades que son prevenibles. Las comunidades que carecen de servicios de salud estarán poco preparadas para atender sus necesidades de salud.

Menciona que si bien actualmente existe un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, su elaboración es una facultad discrecional del Consejo de Salubridad General, por lo que la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados queda sujeta a éste.

Plantean crear Programa para el crecimiento inclusivo, en beneficio de población en condición de pobreza

- **Busca la diputada Sayonara Vargas (PRI) adiciones a la Ley General de Desarrollo Social con ese propósito**
- **Expone que las transferencias directas sólo alivian las carencias en un corto plazo**

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) propuso adicionar la Ley General de Desarrollo Social, a fin de constituir el "Programa para el crecimiento inclusivo", a efecto de promover la inserción y facilitar la vinculación de la población en condiciones de pobreza, a través de acciones de inclusión social, productiva, laboral y financiera para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias.

Ello, mediante la formulación, coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación de su ejecución, así como establecer medidas de corresponsabilidad para mejorar la educación, salud, alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en esta Ley.

Plantea que la Secretaría de Bienestar promovería la coordinación necesaria con el pueblo de México, los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas, a efecto de fortalecer y proponer mejoras a las acciones de dicho Programa.

También, deberá elaborar, aplicar y coordinar los sistemas de recolección, análisis, supervisión y evaluación de información de las familias beneficiarias de dicho programa, añade la iniciativa que adiciona un Capítulo IX "Del Programa para el Crecimiento Inclusivo" al Título Cuarto, y un artículo 71 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.

En los considerandos del documento, enviado a la Comisión de Bienestar, se expone que una política social se construye con herramientas que comprueben ser eficientes al contribuir a los indicadores nacionales de desarrollo social y avalen el impacto positivo en la sociedad, principalmente de los más pobres.

Menciona que las transferencias directas sólo alivian las carencias en un corto plazo, pero no garantizan que los beneficiarios gasten el dinero en acciones que les permitan reducir su pobreza a largo plazo.

De acuerdo a la CEPAL, durante este sexenio México se encuentra ubicado como el cuarto país con mayor incremento en el porcentaje de personas en situación de pobreza y el quinto que más aumentaría en pobreza extrema entre los países latinoamericanos, refiere.

Menciona que una política pública requiere de metodología, de investigación, de focalización, de evaluación y reformulación y precisa que mientras hace tres años había 51.9 millones de personas en pobreza, el año pasado sumaron 55.7 millones.

Por ello, propone una herramienta metodológica que propicie una mejora en la evaluación y focalización de la política social en México para el máximo aprovechamiento de recursos públicos, que realmente impacten en el desarrollo social, prioritariamente a las zonas que se encuentran en situación de pobreza.

Esboza Ricardo Monreal temas que abordará el Senado para el cierre del periodo

Publicado: 03 Diciembre 2021



- **Prohibición de matrimonios infantiles, cambios en materia de salud y comunicaciones y transportes, entre los temas.**
- **Aunque todavía no se ha logrado el consenso, insistirá en la ley para la regulación de cannabis.**

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que para el cierre del periodo ordinario de sesiones se prevé la aprobación de la reforma constitucional para prohibir los matrimonios infantiles, así como cambios en materia de salud y comunicaciones y transportes.

Dijo que a dos semanas de que concluyan los trabajos ordinarios y aunque todavía no se ha logrado el consenso, él insistirá en la ley para la regulación de cannabis.

En entrevista, el coordinador parlamentario de Morena agregó que también se abordarán los nombramientos para el Consejo de la Judicatura Federal, así como de los tribunales electorales.

Ricardo Monreal dio a conocer que se llevará a cabo un Parlamento Abierto sobre el proyecto para expedir el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a petición de los tribunales superiores de los estados.

Además, afirmó que en lo que resta del periodo se ve muy difícil que se aborde la reforma constitucional en materia eléctrica, cuya iniciativa envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

—¿Le ve futuro, tomando en cuenta que el próximo año, a partir de enero, comenzaría en forma el proceso electoral 2022 para renovar seis gubernaturas?, le preguntaron al senador.

“Le veo futuro en la medida en que intenta recobrar la rectoría del Estado en materia energética”, expresó Ricardo Monreal.

El líder de la mayoría legislativa en el Senado agregó: “esperamos que la Cámara de Diputados la procese rápido, para que nosotros iniciemos el trabajo. Ya he empezado a hablar con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para intentar hacer una discusión y un debate civilizado, con argumentos técnicos y jurídicos, más que políticos o ideologizados”.

Asentó que, aunque defenderán el propósito fundamental de la reforma, que es que el Estado recupere la rectoría del sector, la iniciativa se puede enriquecer y mejorar.

Además, adelantó que en el Senado de la República se reforzaron las medidas sanitarias para reducir los riesgos de contagio de la nueva variante del SARS-CoV-2.

“No nos vamos a confiar, desde ahora se están practicando pruebas a senadores, a personal y a visitantes”; también dijo que se tratará de que no se lleven a cabo reuniones con más de 90 personas.

A partir de hoy se han emitido estas nuevas restricciones porque, a pesar de que en México se ha registrado un solo caso de la variante ómicron, “no debemos confiarnos y hay que tomar todas las medidas sanitarias convenientes, agregó.



Políticas en Latinoamérica deben enfocarse a combatir pobreza e inseguridad, consideran en el Senado

Publicado: 03 Diciembre 2021



- ***El senador José Ramón Enríquez dijo que los países en vías de desarrollo deben apostar por la ciencia, la tecnología e innovación.***

Las políticas en Latinoamérica deben enfocarse en combatir la pobreza y la desigualdad, a mejorar la seguridad y la economía, a que existan condiciones de empleo dignas y con salarios justos, expresó el senador José Ramón Enríquez Herrera

Durante la inauguración de la “Cumbre Mundial de Municipalistas 2021”, el legislador de Morena llamó a reforzar la solidaridad entre los países iberoamericanos, a fin de elevar el nivel de bienestar de sus pueblos.

Agregó que los países en vías de desarrollo deben apostar a la ciencia, la tecnología e innovación, así como brindar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales, en México, generan cerca de 73 por ciento de los empleos y 52 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

Enríquez Herrera recordó que los gobiernos municipales son el órgano más importante de la estructura pública, ya que representan el primer contacto con la ciudadanía y conocen de manera directa las necesidades de las localidades.

El senador confió en que las experiencias de gobernanza que se compartirán en la Cumbre se traducirán en soluciones que mejorarán las condiciones de vida de los pueblos, pues aquí se encuentran, dijo, los mejores servidores públicos de Iberoamérica.

Destacó que, durante los tres primeros años del proceso de transformación en México, se ha privilegiado la atención a la pobreza, a los grupos más vulnerables, así como a reducir la desigualdad, a través de reformas constitucionales.

Comentó que, en su gestión como presidente municipal de Durango, desarrolló un programa de becas y la construcción de cuatro centros deportivos, de arte y cultura, con lo que se logró que ningún niño trabajara en las calles; además de que se brindó atención médica, psicológica, alimentos y refugio a la población indigente.

El senador dijo que la pandemia ha mostrado desigualdad en diferentes regiones del mundo, pero el continente africano es una de las regiones más vulnerables, ya que sólo llega cinco por ciento de las vacunas contra la Covid-19, por lo que pidió alzar la voz ante esta situación.

Galo Limón, presidente del Instituto Mejores Gobernantes, invitó a los alcaldes a desarrollar su trabajo con altos índices de calidad, a cumplir sus compromisos con la ciudadanía, para que mejoren la realidad de la gente y continúen con el respaldo de sus simpatizantes.

Consideró que es necesario alinear sus reglamentos para cumplir con los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas y que éstos no se queden sólo en el discurso. “Si quieres que tu país crezca, tiene que crecer tu municipio”.

Ricardo Emiliano Salazar Torres, especialista en finanzas, presentó un documento para mostrar las fuentes de financiamiento municipal, a través de la disciplina financiera; es decir, financiamiento sostenible y responsable para que todas las regiones del país tengan un desarrollo sostenible.

A la “Cumbre Mundial de Municipalistas 2021”, asistieron alcaldes de Baja California, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas, entre otros estados, quienes recibieron reconocimientos por parte del Instituto Mejores Gobernantes.

Así como Mercedes Tunubalá, alcaldesa de Silvia, Cauca, Colombia; Andrés Franco, coordinador de Red Gobierno; Elizabeth Alfaro, directora general de la Universidad Magno Americana; así como alcaldes de Paraguay, Ecuador y República Dominicana.

-

Urgen senadores a reconfigurar sistema de recaudación fiscal

Agencia Reforma 04/12/2021 16:14 pm



Imagen ilustrativa. (Archivo / EXPRESO)

GUADALAJARA, JAL.-Apostar por la reconfiguración del sistema de recaudación fiscal y el fortalecimiento de los municipios son tareas pendientes de la Federación, coincidieron los ponentes invitados al panel “El futuro del federalismo” que se celebró esta mañana de forma virtual como parte de las actividades de la FIL Pensamiento.

Se trata de los senadores Dante Delgado Rannuro, de Movimiento Ciudadano (MC); Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Julen Rementería del Puerto, del Partido Acción Nacional (PAN), e Israel Zamora Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El diálogo versó en la necesidad de replantear el sistema fiscal con el propósito de fortalecer los estados y municipios.

“Hay que revisar el pacto fiscal a través de una Convención Nacional Hacendaria, en donde podamos reformarlo buscando una fórmula que distribuya mejor los ingresos entre los estados y los municipios, y que a partir de esa distribución puedan resolver los problemas de la ciudadanía”, dijo el panista.

Por su parte, el priista criticó que la Federación recaude el 80 por ciento de los impuestos, y apuntó que sería más equitativo que desde el nivel estatal y municipal se pudiera realizar una mayor recaudación.

Para el senador ecologista, Zamora Guzmán, para el fortalecimiento de la Federación también es necesario el acercamiento de los tres órdenes de Gobierno a la población.

“Cada quien satisface necesidades a diferente nivel y creo que la cercanía se tiene que tener, tanto el municipio como las autoridades federales y estatales”, abundó.

Los senadores coincidieron en que el apoyar a los estados y municipios traería consigo que estos puedan tener mayor autonomía y gestionar de manera oportuna las necesidades de sus demarcaciones.

“El nivel municipal debería atender las necesidades más próximas, pero hay problemas que por no haberse atendido en décadas crecieron tantos que salieron de su posibilidad de resolución, como la inseguridad”, explicó Zamora Guzmán.

Registran 3 mil 88 contagios más que ayer en México; Sonora destaca en casos activos

Agencia Reforma 03/12/2021 22:32 pm



Especial / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.— La Secretaría de Salud reportó 188 muertes más por Covid-19 en México, con lo que **suman 294 mil 903**.

En su actualización de datos, detalló, hay 3 millones 897 mil 452 casos confirmados, **3 mil 88 más que ayer**.

Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, **Sonora** y San Luis Potosí acumulan, en conjunto, el **66 % de los casos confirmados** desde el inicio de la pandemia.

De acuerdo con el reporte técnico diario, actualmente hay **21 mil 757 casos activos estimados**, es decir, personas que iniciaron con síntomas en los últimos 14 días y quienes podrían transmitir el virus.

Baja California, **Sonora**, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Aguascalientes, Guanajuato, Durango y San Luis Potosí son los estados con **la tasa más alta de casos activos** por cada 100 mil habitantes.

También hay 7 millones 460 mil 921 casos negativos, y 3 millones 253 mil 66 personas recuperadas.

El porcentaje de ocupación de camas a nivel nacional para camas generales es de 16 por ciento y para las equipadas con ventilador, destinada a pacientes graves es de 13 por ciento.

Al corte de este día, han sido vacunadas 77 millones 738 mil 42 personas, de las que el 84 por ciento tienen el esquema completo.

El total de dosis recibidas desde el 23 de diciembre de 2020 ha sido de 181 millones 137 mil 675, de las siete farmacéuticas avaladas en el País: Pfizer, AstraZeneca, SinoVac, Sputnik-V, CanSino, Janssen y Moderna.

Aumenta población económicamente activa en Sonora, comparado con 2020

En un año, la cifra de personas que trabajan aumentó 19%, quiénes son, acá te lo informamos



Personas trabajando en venta y comercio de productos / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Yoanna Romo | El Sol de Hermosillo

Tras el confinamiento y la reactivación económica en Sonora, en el tercer trimestre de 2021 incrementó 16.1% la Población Económicamente Activa (PEA), al contabilizarse un millón 441 mil 117 personas que trabajan o buscan empleo.

De acuerdo al último reporte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hasta septiembre de 2021 (ENOE) publicado recientemente, ese aumento es comparable a lo registrado en septiembre de 2020, cuando el Estado permanecía en rojo por la pandemia y en aislamiento.

Actualmente hay 591 mil 302 mujeres y 849 mil 815 hombres que trabajan o buscan un empleo, lo que significa que en Sonora de cada 100 personas en edad de trabajar 63 lo hacen o pretenden hacerlo.

A comparación de estas cifras, la población femenina encabeza la cantidad de personas que pueden trabajar, pero no están económicamente activos, pues 69 de cada 100 corresponden a este grupo y 31 al de hombres.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señalan que esto se debe a que trabajan en sus hogares y no en el mercado laboral, pero a comparación de 2020, para septiembre de 2021 disminuyó 14% la cantidad de mujeres en esta situación.

¿A qué se dedican?

En total, la población ocupada en la entidad aumentó 19%, es decir, 219 mil 924 personas más durante el tercer trimestre de 2021, respecto al mismo periodo de 2020 y la economía formal creció 18.3%.

En lo que respecta a los espacios de trabajo, se identificó que el 95.6% de los individuos económicamente activos se encuentran en el mercado de bienes y servicios, es decir, un millón 378 mil 423 personas.

Además, por la posición que tienen las personas en el desempeño de su trabajo se expuso que el 75.9% son subordinados y remunerados, lo que significa que tienen un patrón y reciben una paga.

Por su parte, 17.6% trabajan por su propia cuenta, 4.3% son empleadores y 2.2% son trabajadores no remunerados o no pagados, en este último caso, de septiembre de 2020 al mismo periodo de 2021 incrementó 124.2%.

A nivel estatal, las microempresas son la principal fuente de empleo, esto también ocurre con el resto del país, pero en Sonora de cada 100 ocupados 45 se encuentran en una microempresa, 19 en una pequeña empresa, 17 trabajan en una compañía grande, 9 en una mediana, 5 en el Gobierno y 5 no especificó.

Mañanera de AMLO: El mandatario visitará este mes a la etnia Seri si el gobierno de Sonora avanza en introducción de agua potable

En caso de que autoridades sonorenses no hayan empezado la obra de agua potable, visita de AMLO sería en enero.

Por Shaila Rosagel
06 de Diciembre de 2021



En caso de que autoridades sonorenses no hayan empezado la obra de agua potable, visita de AMLO sería en enero. | Archivo GH

CIUDAD DE MÉXICO (GH).-El presidente **Andrés Manuel López Obrador** dijo que visitará **Punta Chueca** cuando el **gobierno de Sonora** avance en la introducción de agua potable en **territorio Seri**.

Grupo Healy le preguntó al mandatario si visitaría a la etnia este mes, antes de finalizar el año.

Tengo pendiente esa visita con los seris, si es posible vamos antes de que finalice el año, va a depender de que se avance en el compromiso que hicimos de la introducción del agua para los pueblos Seris, si ya el gobierno del Estado ya comenzó con el proyecto de la introducción del agua potable; ya voy", dijo.

Visita podría ser hasta en enero

López Obrador agregó que si el gobierno de **Alfonso Durazo** aún no ha iniciado la obra, su visita se daría hasta **enero**.

"Si no, en enero, pero tenemos ese compromiso para los seris", precisó.

El mes pasado el mandatario prometió en su **última visita a Hermosillo**, que la Federación pagaría un **programa de infraestructura** para llevar agua potable a la etnia

"Vamos a tomar el acuerdo aquí, en público: que se autorice la introducción del agua para los seris. Cuando regresemos, ya está el proyecto, nosotros vamos a aportar el presupuesto, la Federación, para no esperar", anunció.

INE cumple con su responsabilidad para fortalecer régimen democrático: Lorenzo Córdova

Por Redacción
5 diciembre, 2021

El INE seguirá cumpliendo a cabalidad el mandato constitucional y legal que tiene para fortalecer el régimen democrático de nuestra nación, con comicios, actos y determinaciones que garanticen certeza y legalidad a la convivencia democrática en México.

En el marco de la sesión extraordinaria con motivo de la elección extraordinaria para una senaduría de mayoría relativa en Nayarit, sostuvo que la actividad realizada por el INE a lo largo de este año, garantizó que la renovación de los poderes públicos se realizara en paz y con legalidad, lo que contribuyó a la adecuada integración de los órganos de representación del Estado mexicano a nivel nacional y subnacional.

“El INE será, como se ha comprobado en el pasado y se comprobará en el futuro, una institución que cumple con las disposiciones legales que aseguren certeza en la integración de los órganos de representación del Estado Mexicano, en la renovación de los poderes públicos y, por supuesto, en el ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos mexicanos”, señala Lorenzo Córdova Vianello.

Finalmente, Córdova Vianello refirió que el INE ha tenido que desplegar toda su experiencia institucional y su capacidad de planeación y programación para diseñar y desarrollar los procedimientos necesarios que permitan realizar, en caso de que se cumplan con los requisitos constitucionales, la primera revocación de mandato en la historia del país.

La paridad que no llega: sin Merkel, sólo 25 países tienen a mujeres al mando

Que la canciller deje el cargo hace que las mujeres vuelvan a perder terreno en política, al menos de forma simbólica. La participación de las mujeres en la vida pública es un derecho humano, reitera la ONU



La canciller alemana saliente, Ángela Merkel . Foto: AP / Markus Schreiber

Por Europa Press
domingo, 5 de diciembre de 2021

MADRID (EUROPA PRESS).– Angela Merkel deja de ser canciller de Alemania tras 16 años en los que ha hecho mucho más que política. Su presencia en la cima del poder mundial ha roto barreras y ha favorecido la imagen de mujer fuerte y con responsabilidad en el imaginario colectivo, lo que ha ayudado a derribar el mito de que la política es cosa de hombres. Con su marcha, son 25 las mujeres jefas de Estado o de gobierno en todo el mundo.

Estas 25 mujeres al mando, que cuentan con Magdalena Andersson como primera ministra de Suecia como última incorporación --a falta de conocer los resultados definitivos de las elecciones en Honduras, donde Xiomara Castro va en cabeza--, representan el 5.9 por ciento de los jefes de Estado de los 152 países del mundo. Según los datos de ONU Mujeres, el porcentaje de jefas de gobierno es ligeramente superior, pero no alcanza ni el 10 por ciento: son el 8,8 por ciento de los líderes gubernamentales del mundo.

En 2021, la paridad en política no ha llegado, tampoco en lo que respecta a la presencia femenina en los parlamentos del mundo. Las mujeres sólo representan el 26 por ciento en las cortes --aunque el porcentaje se ha duplicado en los últimos 25 años-- y sólo cinco países alcanzan el ansiado equilibrio. Ruanda está a la cabeza mundial, con un 61.3 por ciento de mujeres en su Cámara Baja. Tras el país africano se sitúan Cuba, Nicaragua, México y Emiratos Árabes Unidos (EAU).

En la cola están Yemen, Vanuatu, Papúa Nueva Guinea, Estados Federados de Micronesia y Kuwait. Todos tienen cero mujeres en sus cámaras bajas a excepción de Kuwait, que tiene una, es decir, que las mujeres representan el 1.5 por ciento en su Parlamento. A este ritmo, la paridad en los parlamentos tardará otros 50 años en llegar. En el caso de las líderes de Estados y gobiernos, tardará 130 años, a pesar de que el número actual es el más alto de la historia.

No obstante, la experta de ONU Mujeres en la sección de participación y liderazgo de las mujeres Julie Ballington remarca que "las mujeres están participando en política en mayor número que nunca", lo que demuestra que el cambio "está en marcha". Y en este cambio, Merkel ha tenido mucho que ver, por lo que su marcha hace perder terreno a las mujeres en política, al menos simbólicamente.

Uno de los logros de Merkel ha sido naturalizar la imagen de una mujer en los círculos de poder más cerrados y más importantes a nivel mundial. Hay varias razones bien definidas que explican la falta de mujeres en política, pero una de ellas --y que además trunca la presencia femenina casi desde el principio-- es la falta de modelos de comportamiento, que desanima a las niñas y jóvenes a la hora de emprender sus carreras políticas.

Según precisa Ballington en una entrevista concedida a Europa Press, las líderes políticas no participan en asuntos públicos como los hombres por barreras estructurales. "Las mujeres tienen menos acceso a recursos y redes para llevar sus campañas", señala, antes de añadir que también se enfrentan a una resistencia "mayor" por parte de los líderes de los partidos, que "rechazan reconocer sus habilidades como candidatas y líderes con potencial para ganar".

Múltiples obstáculos

Este hecho entronca con otro obstáculo: la falta de voluntad política para apoyar el liderazgo de las mujeres obstaculiza su participación y seguridad. "Esto contribuye a la promoción de estereotipos de género, que a su vez hace que el cambio sea dolorosamente lento", incide la experta, que lamenta que, como resultado, "todo el mundo sufre: las instituciones no son verdaderamente representativas ni inclusivas y el progreso se ralentiza".

Ballington también señala a la violencia de género como traba para la participación femenina en política. Según varias agencias de Naciones Unidas, organizaciones civiles e investigadores, las mujeres que participan en política están expuestas a un número "desproporcionado" de ataques por razones de género. Del mismo modo, son señaladas por levantar la voz y por tener una opinión política. "En los casos más extremos, han pagado con sus vidas", lamenta la experta de la ONU.

"La participación de las mujeres en la esfera pública es un derecho humano garantizado por un marco internacional robusto", explica, remarcando que, si bien los gobiernos juegan un papel importante en este sentido, la sociedad tiene una "responsabilidad colectiva" para transformar las normas de género y lograr que las mujeres sean aceptadas como líderes políticas legítimas, al igual que los hombres.

Estrategias como las cuotas pueden favorecer la participación de las mujeres y han demostrado ser medidas efectivas para aumentar su número, y no sólo en política, si están bien diseñadas y se implementan de forma correcta. Datos de ONU Mujeres muestran que de los 84 países --el 44 por ciento-- que han establecido cuotas por ley tienen de media un 26 por ciento de mujeres en sus parlamentos, mientras que estas son un 21 por ciento en los países que no las tienen.

Un liderazgo "efectivo" y "decisivo" durante la pandemia

La pandemia de COVID-19 constituye una buena oportunidad para evaluar el liderazgo femenino, ya que políticas como la primera ministra de Nueva Zelanda, Jacinda Ardern, han destacado por su gestión. Ballington explica que la pandemia ha sido un "examen" para todos los líderes del mundo para "construir confianza y demostrar empatía mientras tomaban decisiones en un contexto que amenazaba la vida".

Una investigación de ONU Mujeres demuestra que las líderes, "a todos los niveles", respondieron a la pandemia de "forma efectiva". Entre las tendencias observadas, destaca que las líderes se comunicaban de forma "directa y regular" con los ciudadanos, al tiempo que proyectaban "calma" y "compasión".

"Fueron inclusivas al comunicarse, se dirigieron a los niños, por ejemplo, y hablaron sobre el miedo", según el trabajo, que señala también que, "comparadas con los presidentes y primeros ministros varones, las mujeres usaron metáforas agresivas sobre la guerra menos frecuentemente, abordaron preocupaciones referentes al bienestar de la ciudadanía como la violencia doméstica con más frecuencia y comunicaron sobre las consecuencias individuales o locales de la pandemia en unos términos más empáticos".

Las mujeres también tomaron medidas más "rápido" y de forma más "decisiva" para contener la propagación de la enfermedad. Por ejemplo, pusieron en marcha programas de pruebas masivas antes y con una frecuencia mayor que sus contrapartes hombres.

Además, las líderes priorizaron la implementación de políticas socialmente inclusivas para responder a la pandemia. Así, según ONU Mujeres, apoyaron políticas que abordaron los impactos económicos y sociales de la COVID-19, incluyendo los efectos desproporcionados de la pandemia sobre los grupos sociales más vulnerables.

Entre las iniciativas más remarcables destacan los paquetes de ayuda que incluían alimentos y otros artículos básicos para el hogar o financiación adicional a iniciativas para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

Lo que Ballington tiene claro es que cuando más mujeres ocupan puestos de toma de decisiones, estas son "más inclusivas", "se escuchan diferentes voces" y se "crean soluciones distintas".

Piden que México ratifique Convenio 190 de la OIT

Escrito por **Angélica Jocelyn Soto Espinosa** 6 diciembre, 2021



Ciudad de México.- Al participar en el Conversatorio “Rumbo a la ratificación del Convenio 190 de la OIT”, integrantes de la “Unión Nacional de Trabajadores (UNT)”, la “Red de Mujeres Sindicalistas” y la “Campaña Trabajo Digno. Derecho de las Trabajadoras”, expusieron una ruta de trabajo para conseguir que México ratifique el recién aprobado instrumento internacional contra la violencia y el acoso laboral. La sindicalista Rosario Ortiz explicó que tras la adopción en 2019 del Convenio 190, las sindicalistas y trabajadoras mexicanas se han organizado para buscar que México lo ratifique.

Explicó que han sostenido reuniones con la senadora Patricia Mercado, integrante de la Comisión de Seguro Social, y con la asesora de la senadora Malú Michel, con la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, quienes se comprometieron a incidir legislativamente para apurar la ratificación de este convenio. Asimismo, las sindicalistas también se han reunido con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como en la Secretaría de Gobernación.

Producto de esto, el próximo 8 de diciembre, 17 trabajadoras y sindicalistas participarán en un conversatorio dentro del Senado para hablar e incidir en la ratificación de este Convenio y, próximamente, tendrán un foro nacional sobre el mismo.

Por su parte, la abogada e integrante de la “Campaña Trabajo Digno”, Angélica González, dijo que la resistencia por parte de los empleadores o representantes del sector patronal ha obstaculizado el proceso de ratificación de este Convenio en el resto del mundo.

A dos años de su adopción por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sólo nueve países (Uruguay, Somalia, Namibia, Mauricio, Italia, Grecia, Fiyi, Ecuador y Kenia) lo han ratificado; el resto, como México, aún no lo hace. Este Convenio entra en vigor 12 meses después de que dos Estados lo hayan ratificado, es decir, en junio de 2020. Si México lo ratifica, será obligatorio.

El Convenio 190 de la OIT se construyó luego de que trabajadoras, sindicalistas, representantes del gobierno, representantes del sector empresarial y la OIT, se reunieron varias veces para definir; y gracias a la incidencia de las trabajadoras, se consiguió que este instrumento internacional, vinculante, incluyera medidas específicas para la violencia en razón de género que sucede en el ámbito laboral, así como la violencia psicosocial y económica en el trabajo.

La abogada feminista Dafne Peña recordó que México ya tiene instrumentos legales que obligan a las y los empleadores y al Estado, a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo, entre ellas la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como las reformas de 2012 y 2018 a la Ley Federal del Trabajo; no obstante, aún se requiere que más espacios de trabajo diseñen o fortalezcan sus protocolos para atender la violencia contra las mujeres, mandatados en la Ley tras estas reformas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 26.6 por ciento de las mujeres entrevistadas dijeron haber vivido alguna forma de violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida y 22.5 por ciento reconoció haberla vivido en el año reciente.

La discriminación es la forma de violencia laboral identificada seguida de la sexual y la económica. El compañero del trabajo y el patrón son los agresores más comunes y, con 79 por ciento, las instalaciones del trabajo es el principal espacio físico donde ocurre.

Avanza reforma para reconocer violencia obstétrica en la ley

Escrito por **Anayeli García Martínez** 3 diciembre, 2021



CIMACFoto: César Martínez López

Ciudad de México.- La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto para reformar la Ley General de Salud y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de reconocer y atender la violencia obstétrica, que en 2016 afectó a 33.2 por ciento de las mujeres que tuvieron un parto.

La propuesta fue avalada en la 64 Legislatura, pero no se votó en el pleno, por lo que este jueves 2 fue retomada por las y los legisladores, quienes avalaron el dictamen con 18 votos a favor, nueve en contra y una abstención.

El dictamen define la violencia obstétrica “como cualquier acción u omisión por parte del personal del Sistema Nacional de Salud, que cause un daño físico y/o psicológico durante el embarazo, parto o puerperio”.

Este daño se expresa en la falta de acceso a los servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano, degradante, o un abuso menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre los procesos reproductivos.

El presidente de esta comisión, el diputado Emmanuel Carmona Reyes, puntualizó que este dictamen se analiza a propósito del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y mencionó que el documento considera que la violencia obstétrica es una modalidad de violencia contra las mujeres.

El diputado del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba, propuso incluir en la redacción que se trata de: “toda acción y omisión de instituciones, profesionales y personal de la salud”, porque aseguró que hay ocasiones en que la responsabilidad no es del servidor público, sino de la institución, por ejemplo al no tener insumos para atender a la paciente.

Las y los legisladores también expresaron dudas en torno al dictamen. Por ejemplo, la diputada de Morena, Verónica Collado Crisolía, preguntó en qué momento deja de ser violencia y se convierte en negligencia médica, ya que mencionó que en caso de negligencia se puede tipificar como delito.

Además, el diputado de Morena, Arturo Roberto Hernández Tapia, preguntó de qué manera se va a regular a las instituciones privadas. En ambos casos, el diputado Carmona Reyes señaló que la legislación distingue violencia obstétrica de negligencia y que ya existe una regulación para las instituciones privadas.

Esta reforma fue presentada desde octubre de 2019 por las diputadas de Morena, Melba Nelia Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, quienes en su momento señalaron que organizaciones feministas como el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), han documentado que esta violencia puede ser física o psicológica.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) de 2016, que por primera vez incluyó 12 preguntas para conocer la experiencia de las mujeres de 15 a 49 años durante su último parto, reveló que 11 por ciento de las mujeres recibieron gritos o regaños por parte del personal médico o de trabajo social.

De acuerdo con datos de esta encuesta 10 por ciento denunció que no fue atendida con celeridad porque el personal dijo que se quejaba mucho; 10 por ciento de las mujeres refirió no haber sido informadas de la necesidad del procedimiento de cesárea y 9 por ciento dijo haber sido presionada para aceptar un dispositivo anticonceptivo u operación.

Además, durante el periodo 2015-2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió 44 recomendaciones a distintas instituciones gubernamentales y de salud pública por casos de violaciones al derecho a una vida libre de violencia obstétrica. El IMSS acumuló 21 recomendaciones en esta materia y las otras 23 fueron dirigidas a gobiernos estatales y al ISSSTE.

El dictamen aun debe ser avalado por el pleno de la Cámara de Diputados.

San Lázaro arranca 2º tramo legislativo con 75% menos iniciativas avaladas

De las 32 sesiones que se han realizado en el pleno, los diputados se han posicionado en tribuna sobre 28 efemérides; morenista asegura que la Cuarta Transformación entregó “buenas cuentas”



San Lázaro arranca 2º tramo legislativo con 75% menos iniciativas avaladas Foto: Cuartoscuro

Por: OTILIA CARVAJAL
- 06/12/2021 01:00

A pesar de contar con cinco comisiones más en la presente legislatura, en los primeros tres meses de trabajo cameral, los diputados han logrado discutir y aprobar cinco dictámenes en el pleno de San Lázaro, 75 por ciento menos que en la pasada, cuando avalaron 20, incluyendo temas prioritarios de la 4T, así como propuestas de la oposición.

Lo anterior, pese a que en esta legislatura se elevaron de 46 a 51 las comisiones ordinarias, creando nuevas y dividiendo otras para agilizar los trabajos legislativos.

Además, en las 32 sesiones en el pleno de San Lázaro que se han realizado hasta el 2 de diciembre, los diputados se han posicionado en tribuna sobre 28 efemérides, entre las que destacan el aniversario luctuoso del Che Guevara y la nacionalización de la industria eléctrica.

Los trabajos en las nuevas comisiones tampoco han avanzado. Un ejemplo es la de Reforma Política Electoral, a la que le han sido turnadas 11 iniciativas, de las cuales ocho son del bloque legislativo de la 4T, dos de Movimiento Ciudadano y una de Acción Nacional.

Trabajos legislativos

Algunas de las labores que han realizado los diputados en tres meses son las siguientes:

- De septiembre a diciembre los diputados han logrado discutir y aprobar cinco dictámenes
- En esta legislatura se elevaron de 46 a 51 las comisiones ordinarias
- De 32 sesiones en el pleno, se han posicionado en tribuna sobre 28 efemérides
- A la Reforma Política Electoral, le han sido turnadas 11 iniciativas
- El 1 de septiembre, los diputados de la 4T impulsaron una discusión para avalar la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia
- El 9 de septiembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Orgánica de la Armada de México
- En octubre, sólo discutieron en el pleno la Miscelánea Fiscal, la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2022
- El mes pasado, la 4T aprobó sin cambios el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022
- A dos semanas de finalizar la legislatura, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ratificó dos dictámenes que no subieron al pleno

Entre éstas destacan la presentada por la morenista Laura Imelda Pérez, que propone una reforma para establecer el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas para gubernaturas de las entidades federativas.

De la misma bancada, Leticia Chávez presentó una iniciativa para permitir que los mexicanos en el extranjero puedan votar en el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, así como por diputados federales en las elecciones.

El primer día de la legislatura, el 1 de septiembre, los diputados de Morena, PT y PVEM impulsaron una discusión que la oposición calificó como fast track para avalar la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, que subió al pleno dispensando los trámites, es decir, sin necesidad de pasar a comisiones ya que aún no estaban instaladas.

El segundo fue la ley secundaria de la revocación de mandato, un pendiente que arrastraron desde la legislatura pasada, en la que excedieron la fecha límite para emitirla, lo que provocó un choque institucional con el INE. Finalmente, el 9 de septiembre el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Orgánica de la Armada de México.

Sin embargo, estas iniciativas impulsadas por la coalición Juntos Haremos Historia se aprobaron en el mes de septiembre y, después de esto, no han logrado avanzar con la discusión de otro dictamen, a dos semanas de concluir la legislatura el próximo 15 de diciembre.

En octubre, por ejemplo, los legisladores sólo discutieron en el pleno la Miscelánea Fiscal, la Ley Federal de Derechos y la Ley de Ingresos 2022.

En tanto, en noviembre la 4T aprobó sin cambios el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Sin embargo, más allá de sus obligaciones con el Paquete Económico, no discutieron otro tema en el pleno de San Lázaro, los legisladores de Morena avanzaron con dictámenes en comisiones.

A dos semanas de finalizar la legislatura, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presidida por la perredista Gabriela Sodi ratificó dos dictámenes que no subieron al pleno en la LXIV Legislatura, relativos a estancias para personas mayores y población con discapacidad.

Previamente, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, aseguró en un comunicado que la 4T ha entregado buenas cuentas en los tres primeros meses de la LXV legislatura.

El resultado difiere con lo logrado por los legisladores de la LXIV Legislatura, que aprobaron 20 dictámenes y minutas en el primer periodo ordinario de sesiones, tanto del bloque oficialista como del opositor.

Uno de estos dictámenes fue el presentado por el entonces coordinador de la bancada guinda, Mario Delgado, por el que se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Otro fue el presentado por la diputada del PES Olga Patricia Sosa por el que se reformaron los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución, en materia de eliminación del fuero constitucional, que obtuvo 469 votos a favor.

Variante Ómicron se expande; hay primeros casos en todo el continente americano

Chile reportó ayer su primer caso por la variante; mientras Estados Unidos registra contagios comunitarios

HERALDO DE MÉXICO

5/12/2021 · 00:11 HS



Chile reportó ayer su primer caso por la variante; mientras Estados Unidos registra contagios comunitarios. Foto: AP

Chile informó ayer del primer caso de la [variante Ómicron](#) del coronavirus detectado en su territorio, un extranjero residente que retornó de Ghana el 25 de noviembre y que dio positivo a una prueba de PCR que se le realizó al ingresar en el aeropuerto de Santiago.

Brasil y México también confirmaron los primeros casos de esa variante en sus territorios esta semana.

El extranjero, que contaba con dos vacunas de Pfizer, se encuentra en buena salud y aislado en una residencia sanitaria cumpliendo cuarentena, mientras que se estaba realizando seguimiento epidemiológico a los pasajeros con los que compartió vuelo, señalan las autoridades sanitarias chilenas.

En tanto, Estados Unidos está detectando más casos de infectados con Ómicron. Nueva York anunció ayer tres casos más, elevando a ocho el total de contagios en el estado.

"La variante Ómicron está aquí y conforme a lo anticipado estamos viendo el inicio de su propagación entre la comunidad", dijo la comisionada de Salud, Mary Bassett.

También ha aumentado el número de estados en los que se ha detectado [la variante](#), entre ellos Massachusetts, que anunció su primer caso ayer, un día después de que Nueva Jersey, Georgia, Pensilvania y Maryland anunciaran sus primeros contagios. Missouri informó el viernes de un caso que supone podría ser su primer infectado.

La variante ya ha sido detectada también en Nebraska, Minnesota, California, Hawai, Colorado y Utah.

En Brasil, la ciudad de Río de Janeiro decidió finalmente suspender su multitudinaria fiesta de año nuevo ante la llegada de la variante al país, una medida tomada por la mayoría de capitales del país y que suma dudas sobre la realización del célebre Carnaval carioca.

"Vamos a cancelar de esta forma la celebración oficial de la fiesta de año nuevo en Río", anunció el alcalde Eduardo Paes.

En Brasil, la pandemia ha cobrado la vida de más de 615,000 personas, el segundo total más alto del mundo después de Estados Unidos.

AP, AFP y Reuters

FOTO: AP

Senado mantiene paralizada la ley de desplazamiento forzado; víctimas se cuadriplican en un año

Más de 36 mil personas tuvieron que abandonar su vivienda a causa de la violencia durante 2021. Al menos 357 mil tuvieron que refugiarse en los últimos años.



Cuartoscuro Archivo

Por **Alberto Pradilla y Manu Ureste**

6 de diciembre, 2021

La Ley General en Materia de Desplazamiento Forzado lleva más de un año paralizada en el Senado sin que se fije una fecha para su debate y aprobación. Desde el 19 de septiembre de 2020, cuando la norma recibió el visto bueno de la Cámara de Diputados por unanimidad, el texto no se ha movido.

La iniciativa prevé que la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar) se haga cargo de las personas que se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia a causa de acciones violentas. Hasta que los senadores no la impulsen, no existe una respuesta integral para un problema que apenas se reconoce desde 2019.

Organizaciones de la sociedad civil como Serapaz o la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) acompañan a las víctimas y defienden mejoras en el borrador de la norma.

No hay cifras oficiales sobre cuántas personas fueron desplazadas en México. La CMDPDH lleva contabilizadas, solo este año, más de 36 mil personas obligadas a dejar su casa. Se trata de la cifra más alta desde que esta organización realiza sus estimaciones y casi cuadriplica las más de 9 mil registradas el año pasado.

Los estados más castigados son Michoacán, Chiapas, Guerrero y Zacatecas. En total, el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), dependiente del Consejo Noruego para los Refugiados, tiene contabilizados 357 mil desplazados internos, aunque la cifra podría ser mucho mayor.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el primero que reconoce el problema, ya que los anteriores negaban incluso la existencia de desplazados internos. Ahora falta el siguiente paso: aprobar la ley y dotar de presupuesto a las instituciones para poder atender a las víctimas.

“Se registraría a las personas, se les atendería en el lugar donde están. Habría mecanismos de prevención y alerta temprana, se buscarían soluciones duraderas junto a las comunidades”, dice en entrevista Andrés Ramírez, coordinador general de la Comar y la persona que estará a cargo de la atención institucional a los desplazados.

Ramírez explica que la aprobación por parte del Senado de la ley es un paso clave, pero que también están pendientes establecer una estructura (sobre la que ya están trabajando), dar luz verde al presupuesto y poner en marcha un diagnóstico que estará en manos del Consejo Nacional de Población (Conapo).

La gran pregunta es por qué el proyecto quedó atorado en el Senado cuando tenía el aval de todos los grupos en la Cámara de Diputados. “Parece que han tenido otras prioridades”, dice Ramírez.

Actualmente hay tres minutas pendientes de debate: una, la que ya fue aprobada por la Cámara Baja y otras dos presentadas por dos senadores: Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, y Nestora Salgado, de Morena.

Animal Político quiso hablar con la presidencia de la comisión de Gobernación, en manos de Mónica Fernández Balboa, pero al cierre de la edición no había recibido respuesta. El actual período de sesiones está por concluir y esta iniciativa no está en agenda, por lo que parece que las víctimas de desplazamiento forzado deberán esperar nuevamente.

“Es bueno que se reconozca, pero parece que hay resistencia a hablar de un conflicto interno porque obliga a hacer”, dice Álvarez Icaza. En su opinión existe una resistencia a la aprobación definitiva por varias razones. Las principales: los problemas presupuestales y la falta de propuestas concretas sobre qué hacer con los afectados.

Ramírez, por su parte, dice que la Comar ya está trabajando en un lobby a dos niveles. Por una parte, con el Senado, para acelerar la aprobación de la ley. Por otra, con la secretaría de Hacienda, que es quien tiene la última palabra en el ámbito presupuestario. Sus dos grandes preocupaciones: que no haya duplicidades y que no sea necesaria una reforma constitucional.

Según el coordinador general de Comar, poner en marcha la división de desplazamiento forzado costaría unos 250 millones de pesos en el ámbito operativo y entre 50 y 70 para desarrollar la estructura. Por el momento las conversaciones se mantienen en privado y no hay fecha para el debate sobre la futura ley.

Aunque es habitual que una norma quede estancada en el camino, en este caso hablamos de un proyecto que debería tener impacto sobre miles de personas obligadas a abandonar su casa por efecto de grupos armados. La iniciativa no toma en cuenta el desplazamiento forzado causado por otros detonantes, como los desastres naturales.

“Es un buen punto de partida, pero hay cosas que mejorar”, dice Pablo Cabada, investigador de la CMDPDH. La primera, que “reconoce solo de 2010 en adelante”, cuando hay constancia de desplazamientos desde 1970. Solo un ejemplo: esta redacción dejaría fuera a las comunidades que tuvieron que dejar sus lugares de residencia durante la represión posterior al levantamiento del EZLN en 1994.

La segunda, la propuesta de crear una cédula de identidad única, “una piedra en el zapato para todos los gobiernos”, en opinión de Cabada. Por último, la necesidad de “definir mejor las causas” que provocan el desplazamiento.

León Pérez, integrante de Serapaz, subraya que “es algo histórico” que se planteó una propuesta de ley para atender el desplazamiento forzado interno, pues, de concretarse, “sería el reconocimiento por parte del Estado de que hay una crisis humanitaria en el país, que hasta ahora no está siendo reconocida”.

Sin embargo, el activista coincide con Cabada en que hay “cosas que mejorar” del proyecto.

“Vemos como algo positivo que la iniciativa (de Segob) recoge muchas necesidades que están marcadas desde los estándares internacionales. Sin embargo, nos preocupa que no se plantee un protocolo de atención específico para las víctimas, para las personas desplazadas”, dice el integrante de Serapaz, que agrega que “tampoco están bien definidas las responsabilidades de las autoridades que atenderán a las víctimas”.

Este lunes, a las 15.50 horas, tendrá lugar en el Senado un diálogo entre el Colectivo Nacional de Víctimas de Desplazamiento Forzado e integrantes del poder legislativo. El objetivo del encuentro, explica León Pérez, es “escuchar a las y los legisladores y saber por qué no está avanzando esta iniciativa de ley tan necesaria”, y plantearles la necesidad “de que se instale una comisión de diálogo permanente entre legisladores y organizaciones vinculadas al tema del desplazamiento forzado interno”.

El encuentro podrá ser visto a través de las redes sociales del Canal del Congreso y del Senado de la República.

Una dispensa no es suficiente

Cabe recordar que el pasado 11 de noviembre, representantes de comunidades tanto el sur de México, como en el centro y norte del país que sufren desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia, y más de 20 organizaciones de la sociedad civil anunciaron una alianza nacional para dar visibilidad a esta problemática y exigir su reconocimiento como víctimas.

Tres días después, el 14 de noviembre, tuvo lugar un encuentro en la capital mexicana de estas organizaciones, en el que también participaron Serapaz, la Red TDT, y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, donde los representantes de estas comunidades pidieron a los legisladores la “aprobación urgente” de una Ley en materia de desplazamiento forzado interno, que reconozca la tipificación del delito y a las personas desplazadas como víctimas.

“Queremos que se nos reconozca como víctimas y queremos que el Estado nos provea de una vivienda digna, porque en nuestras comunidades lo dejamos todo”, dijo en aquel encuentro Joaquina Cantor, desplazada de Zitlala, en Guerrero.

“Nadie sale de su vivienda por gusto, sino por salvar la vida y la de los hijos y la familia -añadió-. En nuestras comunidades, el crimen organizado saca a los niños de 12 años para que hagan trabajos forzados. Y eso el gobierno no lo está viendo. Al contrario, nos está criminalizando”.

Marcelo Soto, integrante de un colectivo que representa a 80 personas que tuvieron que abandonar viviendas y ranchos en la sierra de Chihuahua, explicó que el crimen organizado, además de sus negocios habituales de tráfico de drogas, se apoderó también de los bosques y las minas, provocando la expulsión de cientos de personas de esas zonas.

“El crimen organizado lo controla todo”, lamentó. “Y muchos hemos perdido nuestras propiedades y el trabajo de toda una vida”, recalcó.

Julián Méndez Córdova, en representación de desplazados de El Guanal, en Ocosingo, Chiapas, señaló que no hay un reconocimiento explícito de las autoridades de los tres niveles de gobierno de que, en efecto, existe un problema de desplazamiento interno en México que afecta a miles de personas. Y tampoco se está visibilizando que estas víctimas, una vez expulsadas, quedan a la deriva sin acceso a una vivienda digna, ni a políticas públicas de empleo, educación, o salud.

“Las autoridades no nos escuchan. Piensan que con una dispensa ya nos atendieron. Y nosotros lo que pedimos es justicia”, subrayó.